DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES
ÁREA DE PUBLICACIONES

CONVOCATORIA INTERNA No.12 - 2021
Libros de investigación con carácter de indexación Scopus o WOS

Para dar continuidad al cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2014-2024, especialmente en las líneas estratégicas de investigación e innovación para la excelencia y la visibilidad pertinencia e impacto institucional, se abre una convocatoria para el fortalecimiento de nuevo conocimiento y de apropiación social del conocimiento de la Universidad Santiago de Cali, brindando apoyo para la publicación de libros resultados de investigación y apoyo a la publicación de libros de texto.

Esta transformación vivida en la investigación en la Universidad Santiago de Cali es el resultado del plan de fortalecimiento y las decisiones tomadas por la alta dirección de la universidad en los últimos años.

1. PROPÓSITO

Promover una cultura investigativa entre la comunidad académica que les permita la publicación, difusión y promoción de nuevo conocimiento en la comunidad científica. También se persigue contribuir a que los grupos de investigación fortalezcan sus capacidades, especialmente en torno a la producción de nuevo conocimiento.

2. MONTO DE LA CONVOCATORIA

Los fondos disponibles para esta convocatoria son de cincuenta millones de pesos ($50.000.000).
Se financiará la publicación de 5 libros de investigación.

3. MODALIDADES

La presente convocatoria contempla una (1) modalidad de apoyo:

a) Modalidad Libros de investigación con carácter de indexación Scopus o Wos.
Según el modelo de la convocatoria nacional de categorización de investigadores y grupos de investigación, es la "Publicación cuyo objetivo es difundir, promover y dar a conocer al público general no especializado avances en un área del conocimiento utilizando un lenguaje sencillo y accesible. Incluye compendios del estado del arte de una disciplina o área del saber, o los resultados y principales contribuciones de un proceso investigativo".

Scopus: se debe tener en cuenta que Scopus "indexa monografías, obras de referencia y libros de texto universitarios del ámbito de las Ciencias Sociales, Arte y Humanidades, Ciencia, Tecnología y Medicina. Están excluidas las tesis doctorales, libros de texto no universitarios, atlas, anuarios, biografías, divulgación científica, manuales, etc."

Wos: Book Citation Index incluye la literatura académica publicada de libros y capítulos de libros seleccionados por el personal de nuestra editorial.

Nota: los libros de texto, las enciclopedias y los libros de referencia no se incluyen en Book Citation Index.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

a) Al menos un profesor debe ser docente-investigador de la Universidad Santiago de Cali, quien será el responsable de la comunicación y la edición científica del libro.

b) El profesor postulante debe tener vínculo contractual vigente con la USC y estar activo en un grupo de investigación avalado por la DGI y con líder con contrato en dedicación tiempo completo o dedicación exclusiva.

c) El investigador debe tener actualizado su CvLAC, donde debe reflejarse su vínculo con la institución.

d) El investigador que solicita el apoyo bajo esta convocatoria y todos los coautores de la USC deberán relacionar como única filial institucional a la Universidad Santiago de Cali. Se permitirá de manera excepcional el uso de una filial adicional a los autores de la USC solo en los casos que dicha publicación sea parte de sus estudios postgraduales en otra institución.

e) Todos los autores deben firmar la cesión de derechos patrimoniales de autor de la obra a favor de la Universidad Santiago de Cali.

f) El libro que sea sometido debe pasar el proceso de selección del comité editorial.

g) El solicitante representa a todos los autores del libro. No se puede presentar más de una solicitud de apoyo por libro.

h) Cada capítulo de libro será evaluado.

5. CONDICIONES GENERALES

a) El libro debe tener un mínimo de 180 páginas. (Para mayor información sobre las condiciones editoriales ver la guía: https://libros.usc.edu.co/index.php/usc/Avisos).

j) El libro debe cumplir de acuerdo a la modalidad aplicada con los criterios de existencia y calidad exigidos por Minciencias en la Convocatoria 948 "Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI 2021".

k) El libro debe ser original y aportar al conocimiento científico de la disciplina en cuestión. Se considerarán resultados finales de investigación. Se debe enunciar el proyecto de investigación al que pertenece e indicar el código del proyecto.

l) El libro debe estar vinculado a uno o más grupos de investigación de la USC.

m) Todos los autores deben tener ORCID, perfil en Google Académico y Publons. El ID de scopus también es altamente sugerido.

n) Los libros colectivos deben tener solo dos editores académicos. Uno USC y otro externo, preferiblemente internacional.

o) Se debe puntuar en los criterios de cohesión y cooperación del grupo.

p) El libro y cada uno de los capítulos deben contar con un resumen estructurado (de máximo 250 palabras) en español e inglés.

q) El libro y cada uno de los capítulos deberán contar con un título y palabras clave en español e inglés.

r) La evaluación del libro en Turnitin debe retornar un índice máximo de similitud del 20%.

s) En las referencias bibliográficas se proporcionan las direcciones URL o D.O.I. de las referencias si están disponibles.

t) El fichero de la propuesta debe estar en formato Microsoft Word.

u) Se deben subir dos archivos del manuscrito. Uno con todos los datos requeridos y otro sin ninguna mención a los autores (este será el manuscrito que se remitirá a pares evaluadores).

v) El texto debe tener interlineado simple, utilizar fuente de 12 puntos y todas las ilustraciones, figuras y tablas estar dentro del texto en los lugares apropiados en lugar del final.

w) La solicitud de apoyo debe presentarse mediante la recepción de información en línea habilitada para la presente convocatoria, la cual estará disponible en la página de la Editorial de la USC y será el único medio válido para la postulación: https://libros.usc.edu.co/index.php/usc/about/submissions. En la opción "Enviar un artículo".

6. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN RADICAR

A continuación, se detallan los documentos que se deben radicar:

a) Copia del manuscrito en Word, de acuerdo a las normas establecidas

b) Todos los autores deberán diligenciar el formulario en Excel que se encuentra disponible en: https://investigaciones.usc.edu.co/index.php/direccion-general-de-investgaciones/formatos
Datos de autores.

- Nombre completo
- No. de Cédula
- Facultad (solo si es USC)
- Programa (solo si es USC)
- Rol: Docente, estudiante, administrativo, otro
- Filiación institucional (facultad o institución)
- Grupo de investigación
- Fecha de nacimiento
- Nacionalidad
- Ciudad
- Dirección de residencia
- Código ORCID
- Correo electrónico
- Celular

c) Anexar formato de cesión de derechos por cada autor que participe en el libro (firmado a puño y letra, de lo contrario no tiene validez). Link donde está el formato de cesión de derechos: https://investigaciones.usc.edu.co/index.php/direccion-general-de-investgaciones/formatos

d) Reporte de verificación de similitud de Turnitin. El porcentaje máximo de similitud para proceder con la solicitud es del 20%.

PARÁGRAFO 1: Para que la inscripción de solicitud de apoyo sea válida debe diligenciarse el formulario en línea y radicarse los documentos exigidos que se encontrarán en la plataforma: https://libros.usc.edu.co/index.php/usc/about/submissions, como único medio válido para postularse.

7. COMPROMISOS

a) El investigador que solicita el apoyo bajo esta convocatoria y todos los coautores de la USC deberán relacionar como única filial institucional a la Universidad Santiago de Cali. Se permitirá de manera excepcional el uso de una filial adicional a los autores de la USC solo en los casos que dicha publicación sea parte de sus estudios postgraduales en otra institución.

b) El solicitante garantiza que el manuscrito sometido a trámite es una creación intelectual original. Esto significa que los autores no han plagiado ni copiado la obra. También se garantiza que todos los autores tienen conocimiento de su participación en el documento y afirman que no se está excluyendo a ningún autor ni vulnerando ningún derecho de autor sobre este producto. De igual manera, se exonera a la Universidad Santiago de Cali de cualquier responsabilidad o reclamo que en materia de derechos de autor relacionados con esta obra se puedan presentar.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN

a) El Área de Publicaciones será la delegada de aprobar de acuerdo al cumplimiento de todos los requisitos los apoyos para las solicitudes postuladas.

b) Los apoyos para los manuscritos aprobados se irán asignando hasta completar el valor de la bolsa establecida.

9. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria y recepción de solicitudes	06 de octubre de 2021
Recepción de solicitudes	Desde el 06 de octubre de 2021
Cierre de la convocatoria	Permanente, hasta el 15 de noviembre de 2021 o hasta finalizar la bolsa asignada.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Cualquier información para aclaración de requisitos y procedimientos de esta convocatoria podrá solicitarse en el Área de Publicaciones de la USC al correo editor@usc.edu.co o a los gestores editoriales de cada Facultad:

Gestor editorial	Facultad	Correo
Herman Alberto Revelo	Ciencias básicas	Gestoreditorialcienciasbasicas@usc.edu.co
Milton Orlando Sarria	Ingeniería	Gestoreditorialingenieria@usc.edu.co
Sandro Javier Buitrago	Comunicación y publicidad	Gestoreditorialcomunicacion@usc.edu.co
Mónica Monsalve	Salud	Gestoreditorialsalud@usc.edu.co
Santiago Vega Guerrero	Derecho	Gestoreditorialderecho@usc.edu.co
Mónica Lorena Carrillo Salazar	Educación	Gestoreditorialeducacion@usc.edu.co
José Fabián Ríos	Ciencias económicas y empresariales	Gestoreditorialcienciaseconomicas@usc.edu.co

PARÁGRAFO: La Universidad Santiago de Cali se reserva el derecho de modificar, suspender o prorrogar los plazos y condiciones establecidas en esta convocatoria, por fuerza mayor o necesidades del servicio, u otra causa que afecte los fines de la convocatoria.

CLAUDIA LILIANA ZÚÑIGA CAÑÓN, PhD
Dirección General de Investigaciones
Universidad Santiago de Cali

EDWARD JAVIER ORDÓÑEZ
Director Editorial
Universidad Santiago de Cali